## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°353-2023-CFFIEE. Bellavista, 15 de setiembre de 2023.

Visto, el **Proveído Nº1488-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **Proveído Nº 6571-2023-OSG/VIRTUAL** del Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, secretario general de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, en el que deriva al decanato de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para su atención de lo indicado por el Vicerrectorado Académico mediante OFICIO N°0958- 2023-VRA/UNAC y el INFORME TÉCNICO N° 007-2023-VRA/UNAC, sobre la Resolución de Consejo de Facultad N°276-2023-CFFIEE.

Vista, la **Resolución Decanal Nº142-2023-DFIEE** de fecha 15 de setiembre de 2023, resuelve: **"1. ENCARGAR,** al docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo **M.Sc. Ing. JULIO CÉSAR, BORJAS CASTAÑEDA**, como director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, partir de las 12 horas del 15 de setiembre al 16 de noviembre de 2023, en referencia a la **Resolución de Consejo de Facultad Nº359-2023-CFFIEE**...(sic)".

Vista, la **Resolución Decanal Nº143–2023–DFIEE** de fecha 18 de setiembre de 2023, resuelve: **"1. ENCARGAR,** al docente ordinario en la categoría principal a dedicación exclusiva **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, como director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, partir del 18 de setiembre al 16 de noviembre de 2023, en referencia a la **Resolución de Consejo de Facultad Nº358–2023–CFFIEE.** 

## **CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **Art. 46º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: **46.5 Órganos de Asesoramiento**– a) Comisión de Grados y Títulos; b) Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación; c) Comisión de Ratificación y Promoción Docente; d) Comisión de Convenios e Intercambio Académico; y, **e) Comisiones Transitorias**.... (sic)";

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº 056–2021–CU** de fecha 08 de abril de 2021, resuelve: "1. **APROBAR**, el **REGLAMENTO DE AYUDANTE DE CÁTEDRÁ O LABORATORIO** de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a las consideraciones expuestas, el mismo que forma parte de la presente Resolución...(sic)".

De conformidad con **Art. 18º** del **REGLAMENTO DE AYUDANTE DE CÁTEDRÁ O LABORATORIO** de la Universidad Nacional del Callao; establece que: "Para la selección de ayudantes de cátedra o de laboratorio, el director de la Escuela Profesional, designa el Jurado evaluador de ayudantía de cátedra o laboratorio, constituido por tres (3) docentes ordinarios para el proceso. Es responsabilidad del Jurado emitir el informe final de la evaluación de los documentos consignados en el artículo 16 a la Dirección de escuela profesional dentro de los plazos previstos...(sic)".

De conformidad con la Resolución de Consejo de Facultad N°276–2023–CFFIEE de fecha 26 de julio de 2023, resuelve: "1. CONFORMAR, la "Comisión Transitoria para concurso de Ayudantía de Cátedra en los Laboratorios" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, para el semestre académico 2023B, como se indica a continuación: Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar – Presidente; Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía – Miembro; 2. DEMANDAR, que la Comisión Transitoria para concurso de Ayudantía de Cátedra en los Laboratorios" de la facultad cumpla con los dispuesto en el REGLAMENTO DE AYUDANTE DE CÁTEDRÁ O LABORATORIO de la Universidad Nacional del Callao, dentro de los 15 días a partir de la recepción de la presente resolución...(sic)".

De conformidad con la **Resolución Decanal N°142–2023–DFIEE** de fecha 15 de setiembre de 2023, resuelve: **"1. ENCARGAR,** al docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo **M.Sc. Ing. JULIO CÉSAR, BORJAS CASTAÑEDA**, como director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, partir de las 12 horas del 15 de setiembre al 16 de noviembre de 2023, en referencia a la **Resolución de Consejo de Facultad N°359–2023–CFFIEE...**(sic)".

De conformidad con la **Resolución Decanal Nº143–2023–DFIEE** de fecha 18 de setiembre de 2023, resuelve: **"1. ENCARGAR,** al docente ordinario en la categoría principal a dedicación exclusiva **Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas**, como director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, partir del 18 de setiembre al 16 de noviembre de 2023, en referencia a la **Resolución de Consejo de Facultad Nº358–2023–CFFIEE.** 

Que, con Visto, el **Proveído Nº1488-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **Proveído Nº 6571-2023-OSG/VIRTUAL** del Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, secretario general de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional del Callao, en el que deriva al decanato de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para su atención de lo indicado por el Vicerrectorado Académico mediante OFICIO N°0958- 2023-VRA/UNAC y el INFORME TÉCNICO N° 007-2023-VRA/UNAC, sobre la Resolución de Consejo de Facultad N°276-2023-CFFIEE.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 15 de setiembre de 2023, teniendo como Punto dos de agenda: "Aprobar la modificatoria de la Resolución de Consejo de Facultad N°276-2023-CFFIEE, donde se aprueba la "Comisión Transitoria para concurso de ayudantía de Cátedra en los laboratorios de la FIEE - UNAC", se acordó: "...CONFORMAR, la "Comisión Transitoria para concurso de Ayudantía de Cátedra en los Laboratorios" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(...)".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 178.1° y 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## **RESUELVE:**

1. CONFORMAR, la "Comisión Transitoria para concurso de Ayudantía de Cátedra en los Laboratorios" de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, para el semestre académico 2023B, como se indica a continuación:

Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas Presidente
Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma Miembro
M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales Miembro

- 2. DEMANDAR, que la Comisión Transitoria para concurso de Ayudantía de Cátedra en los Laboratorios" de la facultad cumpla con los dispuesto en el REGLAMENTO DE AYUDANTE DE CÁTEDRÁ O LABORATORIO de la Universidad Nacional del Callao, a partir de la recepción de la presente resolución.
- 3. **DEJAR SIN EFECTO**, la **Resolución de Consejo de Facultad Nº276–2023–CFFIEE** de fecha 26 de julio de 2023, en todos los extremos correspondientes y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- **4. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos CITD/ALA/CAA RCF3532023

> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeneria Elèctrica y Electrónica

Ag. Lic Antenor Levi Apaza